

## Reseñas

# Democracia laica y religión pública

Rafael DÍAZ-SALAZAR

Taurus, 2007

# España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional

Rafael DÍAZ-SALAZAR

Espasa, 2008

Los dos últimos libros de Rafael Díaz-Salazar tratan de un único tema candente y controvertido, las relaciones entre laicidad, religión y pluralismo cultural. Ambas obras se complementan mutuamente aunque se pueden leer bien por separado. No es casualidad que se hayan editado recientemente en muy corto espacio de tiempo entre ambos. En el primero de ellos, *Democracia Laica y Religión Pública*, el autor se centra en los fundamentos teóricos de los desencuentros y también de las soluciones defendidas. En el segundo, *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, encontramos el desarrollo de este desencuentro en España y Europa, así como de las diversas posiciones laicistas. Tras esta exposición el autor culmina justificando y explicando detalladamente su propuesta de un laicismo inclusivo de las religiones y unas religiones respetuosas y constructoras de laicidad. Dicha propuesta, aunque menos desarrollada, está presente también en su primera obra, por lo que el mensaje central del autor llega al lector aunque solo lea uno de sus libros. Se trata de un análisis profundo, realizado desde una posición de anhelo de integración entre laicismo y religiones republicanas, conciliador en la forma, aunque combativo en el fondo, por lo que contiene de crítica a la institución eclesial.

Dicho análisis parece adecuado y oportuno en un país como España y en el momento actual. Se trata de un tema que justamente ahora debe ser aireado y debatido, que merece la consideración tanto dentro de la Iglesia como de aquellos legisladores o ciudadanos de la sociedad civil comprometidos con la construcción de una sociedad laica y secularizada. La posición desde la cual el autor argumenta es radicalmente diferente de las voces autorizadas de la Iglesia, pero también parte de una sensibilidad diferente de los más notorios voceros de la laicidad española, que se mueven entre un modelo de laicismo de neutralización de las religiones o de exclusión de las mismas. Probablemente la posición mantenida por el autor podría ser refrendada mayoritariamente en España, si se difundiese y debatiese adecuadamente, dado que la mayoría de los españoles se siguen considerando católicos y a la vez se distancian de las posiciones de la jerarquía eclesial, en numerosos temas relacionados con la moral y con la intervención social de la Iglesia en las esferas pública y privada. Este importante contingente de ciudadanos probablemente no se identificarían con un laicismo excluyente o meramente neutralizador del hecho religioso, pero tampoco en absoluto con las posiciones radicales de la Iglesia. Está

en juego un modelo de laicismo que permita la mejor convivencia posible de todos aquellos que no se deseen autoexcluir de la construcción de una laicidad plural.

Estamos asistiendo a un retorno de lo religioso al espacio público, a una salida de la religión de la esfera privada, en la que parecía que la secularización la había encasillado. La jerarquía de la Iglesia española está polarizando buena parte de su presencia en el espacio público hacia un enfrentamiento con el laicismo y la cultura de la laicidad, en la medida que consideran que éstas obstaculizan el desarrollo y expansión del cristianismo; en buena parte del obispado, en agrupaciones católicas cada vez más influyentes y en los medios de comunicación que controlan, se imponen las tesis fundamentalistas y neoconservadoras, en una estrategia 'nostálgica del nacional-catolicismo', que aspira a reestablecer en la sociedad y en su sistema jurídico su peculiar visión de la moral, convencidos de que son portadores de verdades absolutas, y de que determinadas leyes del Gobierno no se ajustan a la moral católica. Dicha posición intransigente es incompatible con la convivencia plural y ordenada en una democracia laica.

Por otro lado, y como fenómeno que el autor cree ser efecto de la radicalización religiosa, tiene lugar una expansión del laicismo. Primero, constituyéndose la Coordinadora laicista y la Plataforma por una Sociedad laica (2002). Posteriormente, a raíz del inicio de la primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004), se experimenta en España un importante impulso laicista, cuyo punto culminante es la legislación sobre matrimonios homosexuales y en materia educativa la implantación de la asignatura 'Educación para la Ciudadanía'. Aunque existen diversas corrientes y sensibilidades laicistas, son frecuentes posturas más radicales que las que encontramos hoy en Europa. Este hecho contrasta y se explica por la escasa experiencia española en la construcción de la laicidad (y por nuestra truculenta historia 'cainita'), desafío al que justamente ahora tenemos la oportunidad histórica de responder. Es por eso que merece una reflexión profunda para abordar su construcción ahora, sin cometer errores que podamos proyectar hacia el futuro. Pasamos a comentar sucintamente los principales núcleos temáticos de las dos obras.

En *Democracia laica y religión pública*, el autor expone y analiza las tesis de John Rawls y Habermas en las que fundamenta su pensamiento y sus propuestas. Y estas tesis, especialmente las de Habermas, se contraponen a las de Ratzinger. De John Rawls el autor destaca que para garantizar el pluralismo el ámbito político tiene que ser autónomo, impedir el conflicto y velar por el cumplimiento del orden constitucional. Debido a ello, una sociedad pluralista no puede fundamentarse en ninguna doctrina general de una religión o de una ética agnóstica.

De Habermas destaca que, ante la evidencia de la desprivatización de la religión y la existencia de religiones públicas, no es legítimo ni tiene sentido intentar privatizar 'desde el Estado'. Considera necesario un debate público sobre la intervención de las religiones en la esfera pública para preservar la laicidad del Estado, mantener el pluralismo y conciliar la libertad religiosa con los derechos de los no creyentes a no ser invadidos y dominados por las religiones y sus iglesias. Rechaza las tesis de que en los debates públicos solo caben argumentos seculares. Ahora bien, el Estado debe exigir a los ciudadanos religiosos respeto a su neutralidad cosmovisional.

Por su parte, Ratzinger critica que en Europa se acepte la pluralidad de valores obviando la cuestión de si estos son verdaderos o falsos y afirma que se impone la cultura del relativismo. Si la concepción del bien se queda sin contenido, la libertad se convierte en libertinaje y se sientan las bases para que todo sea posible, todo esté permitido y nos encaminemos a la autodestrucción. Desde una posición 'neo-iusnaturalista' afirma que es la razón la que ilustra el sistema de verdades y derechos. Desde aquí rechaza el positivismo jurídico hegemónico, pues cualquier legislación de Estado necesita un fundamento moral prepolítico. Como respuesta, Habermas considera que el Estado no necesita una religión o ideología religiosa externa que lo fundamente. Los hombres son los creadores del derecho y la evidencia moral que busca Ratzinger en la religión la encuentra él en los Derechos Humanos. El consenso moral se ha de articular en torno a ellos y su fundamentación puede hacerse desde filosofías no religiosas como desde teologías diversas. Cree que es importante el rol público de culturas religiosas y no reli-

gias basadas en el ‘republicanismo kantiano’ para detener y revertir la modernización descarrilada. Plantea la tolerancia como el marco para la resolución de conflictos normativos y considera que la construcción de este marco requiere de la participación activa de las instituciones religiosas.

Díaz-Salazar recupera el concepto de ‘republicanismo kantiano’ dada su percepción de necesidad de creación de ciudadanía activa como asunto nuclear para la democracia. Entiende que los valores del cristianismo originario conectan muy bien con las virtudes laicas y republicanas: el reconocimiento de la conciencia individual, la igualdad entre los hombres, la concepción de fraternidad, y su condición originaria de pensamiento antiteocrático y antifundamentalista. De modo que el cristianismo laico, entre otras instancias pre-políticas o para-políticas constituye una importante base para generar cultura laica republicana.

En el libro *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, el autor se ocupa primero de exponer el desarrollo del laicismo en España y en Europa y las diversas formas de laicismo tanto desde una perspectiva histórica, como desde acontecimientos más recientes, lo que le confiere al texto una gran actualidad. Después se ocupa de desarrollar y justificar su propuesta: una alianza de culturas cívicas para construir una España laica. Esta Alianza es concebida como articulación dialéctica del pluralismo religioso, moral e ideológico que existe en este país. Fundamentada en la cultura del diálogo, del respeto a las instituciones vigentes y a la legislación normativa de los representantes del Estado, democráticamente elegidos, y de una determinada concepción del laicismo y de la laicidad, que debe incluir y enriquecerse con las

orientaciones religiosas de sus ciudadanos, sin que esto concorra en detrimento de los derechos y sensibilidades de los ciudadanos no religiosos. El problema dialéctico entre absolutismo y relativismo moral, principal problema de desencuentro con la Iglesia, se resuelve con la propuesta de búsqueda de universalismo moral que debe ser consensuado por la pluralidad a partir de una ética mínima. Los universales morales son establecidos por los seres humanos a través de argumentos racionales y aportaciones de tradiciones religiosas e ideológicas diversas. Aquí tienen cabida todas las religiones e iglesias que quieran participar. La construcción de la ética laica requiere sujetos dispuestos a ser razonables y que no partan de estar en posición de la verdad absoluta. Esto produce una lógica conmoción en la institución eclesial. La jerarquía tiene que aprender a hablar en un lenguaje basado en razones morales, de lo contrario se autoexcluirá de una misión tan importante. De lo contrario, otros sujetos tendrían que asumir aportaciones éticas provenientes de comunidades religiosas, para evitar que la ética laica pueda derivar a un fundamentalismo antirreligioso. La cuestión que se plantea es si la jerarquía está dispuesta en España a incorporarse a este proceso y si será capaz de asumir las reglas de una cultura de la deliberación colectiva. Las iglesias de Estados Unidos y Francia ya lo han hecho. Paralelamente a este desafío se plantea otro: el desarrollo de una ‘cultura republicana’ en el interior de la Iglesia. Si no se dota de estructuras democráticas participativas y no favorece la libertad de expresión en su seno, difícilmente puede impulsar la laicidad.

Millán Arroyo Menéndez.  
Profesor de Sociología. UCM.